

CODIFICACIÓN: ENTRE PASIÓN Y DESENCANTO POR LAS LEYES

Mauricio Tapia R.

Profesor de Derecho Civil de la Universidad de Chile

1. GENERALIDADES

La codificación es un sistema de ordenación y de síntesis aplicado a la legislación. Es un método aplicado a las leyes. En este sentido utilizó Jeremy Bentham por primera vez el término *codificación*: aludiendo a la legislación clara, breve y abordable de un conjunto de leyes¹. “¿Qué es la codificación sino el espíritu de método aplicado a la legislación?”². Pero la codificación es mucho más antigua que la conceptualización propuesta por Bentham. Como afirmara Andrés Bello, la codificación es “una necesidad periódica de las sociedades”³. Para constatarlo, debearse presente que históricamente la codificación adopta dos modalidades principales: la simple recopilación de las leyes en vigor y la creación de un estatuto normativo innovador. Existen varias nomenclaturas para caracterizar las diferencias entre estos dos métodos de codificación: codificación-modificación y codificación-compilación⁴; codificación de fondo y codificación de forma o codificación civil y codificación administrativa⁵; codificación-consolidación y codificación-novación⁶, etc. En realidad,

V. VANDERLINDEN, Jacques, *Le concept de code en Europe occidentale du XIII^e au XIX^e siècle. la définition*, Bruselas, Facultés Libres de Bruxelles, 1967, p. 46. BENTHAM escribió tres libros sobre la codificación: *Papers relatives to codification* (1817), *Codification proposal* (1822) y *Law and codification petitions* (1829).

PORTALIS, Frédéric, in *Essai sur l'utilité de la codification*, París, 1844, p. IV.

“Mensaje del Ejecutivo al Congreso proponiendo la aprobación del Código Civil”, 22 de febrero de 1855.

V. CABRILLAC, Rémy, *Les codifications*, París, PUF, 2002, p. 189, y SOURIOUX, Jean-Louis, “La codificación y otras formas de sistematización del derecho a la época actual. El derecho francés”, *Revista de la Sociedad de legislación comparada*, 1988, RIDC, 1989, n. esp., p. 145.

V. BARROS, Enrique, “Codificación civil y administrativa”, in Larroumet Ch. (dir.) y TAPIA R. (dir.), *L'avenir de la codification en France et en Amérique Latine* (2 y 3 de abril de 2004), Les Colloques du Sénat, 2004, p. 313.

En un estudio sobre la técnica legislativa, publicado en el centenario del Código Civil francés, el profesor GÉNY sostuvo que una de las principales opciones que se presentan para los codificadores